UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 918 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 NOV 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Edizon Rojas Salazar y Yeny Lapa Miguel para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Edizon Rojas Salazar y Yeny Lapa Miguel, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Computación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 14 de octubre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 056-2009-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de noviembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN a favor de los bachilleres:

1. EDIZON ROJAS SALAZAR
2. YENY LAPA MIGUEL

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General